

**CABEZA DE MANZANEDA**

= VENDESE =  
**BUNGALOW**

100 m.<sup>2</sup> superficie, 2 plantas, parcela 1.500 m.<sup>2</sup>. Reciente construcción. Totalmente terminado. Precio: 2.000.000 de pesetas. Interesados llamar al TELEFONO 291596 o escribir a: BUNGALOW. Apartado, 182 de VIGO.

**La Voz de Galicia**

NUEVOS PRECIOS DE SUSCRIPCION

|                 |                  |
|-----------------|------------------|
| Mes .....       | 400,00 pesetas   |
| Trimestre ..... | 1.200,00 pesetas |
| Año .....       | 4.800,00 pesetas |

Para el extranjero rigen estos mismos precios, franqueo aparte.

**CARNAVALES EN LA TOJA**

SABADO DIA 19 GRAN BAILE DE DISFRACES EN EL GRAN HOTEL

- Cena típica gastronómica.
- Postre del carnaval.
- Queimada.
- De madrugada: Chocolate con bizcochos y queima del ANTRÓIDO.

Y además... PREMIOS a la mejor pareja de disfraces.

- 1er. premio: Un televisor portátil y productos La Toja.
- 2.º premio: Camelia de Plata y productos La Toja.
- 3er. premio: Figura de Sargadelos y productos La Toja.

**¡¡DISFRUTE DE UNA GRAN NOCHE EN LA TOJA!!**

**1.200** Ptas. por persona todo incluido.

**2.100** Ptas. con alojamiento y desayuno del domingo.

PLAZAS LIMITADAS

Central de reservas: Telf. (986) 730025. Télex 83188, La Toja o directamente en su Agencia de Viajes.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

Bonos de Caja de Banco Industrial de León, S. A. (hoy, Banco de Fomento, S. A.)

«Emisión marzo de 1976»

**Primera conversión parcial en acciones de Banco de Fomento, S. A.**

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja de esta emisión que, de conformidad con las condiciones de la misma, estipuladas en escritura pública otorgada en León, el día 10 de marzo de 1976, ante el Notario don Miguel Cases Lafarga, con el número 609 de su protocolo, y con los acuerdos adoptados por la Asamblea General del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja de esta emisión, celebrada el día 28 de agosto de 1976, pueden optar a la conversión parcial de dichos bonos en acciones de Banco de Fomento, S. A. durante el período comprendido entre el 15 de febrero corriente y el 15 de marzo próximo, mediante la entrega de cuatro bonos Banco Industrial de León, S. A. con derechos B, C, D y treinta y dos derechos de la letra A, recibiendo a cambio el tenedor dos acciones de Banco de Fomento, S. A. de 500 pesetas nominales cada una, valoradas al tipo de 400 por 100, que disfrutarán de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales desde el día 15 de marzo de 1977.

El derecho de conversión, representado por el cupón letra A, será negociable en la Bolsa de Madrid durante el período comprendido entre el 15 de febrero corriente y el 15 de marzo próximo, finalizado el cual quedará sin efecto ni valor alguno.

El cupón de interés número 2, correspondiente a los bonos que se amorticen por conversión, será pagado a su vencimiento, es decir, el día 15 de marzo de 1977.

Aunque la fecha fijada para esta primera conversión es el día 15 de marzo de 1977, los señores tenedores de bonos deberán presentar los títulos y derechos necesarios para el canje, entre el 15 de febrero corriente y el 15 de marzo próximo, en cualquiera de nuestras oficinas de Madrid, Barcelona, Benavente, Bilbao, Burgos, Castellón, La Coruña, León, Logroño, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Ponferrada, Salamanca, San Sebastián, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

Madrid, 10 de febrero de 1977. — EL SECRETARIO GENERAL.

**LOS MINISTROS ECONOMICOS PONEN PEGAS AL NUEVO SISTEMA DE CALCULO DEL INDICE DEL COSTE DE LA VIDA**

MADRID, 16. — (De nuestra Redacción, por Carlos Elordi).

El índice del coste de la vida se seguirá calculando según el antiguo sistema de ponderaciones, que tiene su base en el año 1968. A última hora y cuando ya todo estaba preparado para que entrase el nuevo sistema del cálculo que se basa en las ponderaciones realizadas a partir de los hábitos de consumo de 1974, la Orden Ministerial del Ministerio de la Presidencia no ha sido aprobada.

Dos versiones corren al respecto. La primera señala que la decisión de paralizar o retrasar el nuevo índice ha sido tomada conjuntamente por los Ministerios económicos y el ministro de la Presidencia, señor Osorio. La segunda señala que las presiones para que esto ocurra han procedido sólo de un grupo de ministros económicos y que el señor Osorio se ha visto forzado por los mismos a tomar la decisión.

Si bien por el momento se mantiene una cerrazón total por parte de las personas que conocen el tema y podrían proporcionar los datos, la explicación de cualquier de las dos versiones anteriores vendría dada por el hecho de que el índice del coste de la vida del mes de enero, el primero en el que se aplicaba el nuevo sistema, ha resultado escandalosamente alto para el criterio de los ministros económicos. En vista de lo cual, el pasado martes por la noche, el director del Instituto Nacional de Estadística —que ya tenía preparado un periplo por toda España para explicar el contenido del nuevo índice— ha enviado a todas las delegaciones provinciales del I.N.E. un telegrama en el que se ordena que se vuelvan a tomar los datos para el mes de enero de acuerdo con las antiguas especificaciones, cuando ya los funcionarios encuestadores habían realizado su trabajo según el nuevo sistema. En el orden interno del trabajo de las delegaciones, este cambio de rumbo supone un trastorno y unas dificultades innegables; por ejemplo: los precios de los productos alimenticios se controlan cuatro veces al mes, y la mayoría de los restantes productos incluidos en el índice se hacen dos o tres veces, resultando, casi imposible, en opinión de los técnicos, hacer nuevamente la encuesta, con más de un mes de retraso: ¿Cómo se va a acordar, por ejemplo, un frutero de la provincia de Cuenca a qué precio vendió las manzanas el 4 de enero?

La preocupación de los ministros económicos en relación con el tema del coste de la vida y su exceso de crecimiento ha llegado, según ha podido saberse, a que solicitaron que en lugar del índice tradicional — el antiguo está compuesto por 250 productos — y el nuevo aproximadamente por el mismo número — se elaborara un índice en el que se incluyeran únicamente los 23 productos de vigilancia más especial de la lista aprobada por el Gobierno en el pasado mes de diciembre — la propuesta no ha sido aceptada ni por el vicepresidente Osorio, ni por el director del I.N.E. que aducía la imposibilidad técnica de realizarla, tendía a conseguir un índice más «baratito» que el actual.

De cualquiera manera, la situación ha creado no sólo tensiones en el Instituto, sino al parecer alguna en el Gobierno y se dice que el presidente Osorio está decidido a que el nuevo sistema del índice se apruebe en próximos Consejos de Ministros.

El hecho de que este nuevo índice, de base 1974 —proporcione resultados y crecimientos de los precios más altos que los del de base 1968, se ve claro a partir del nuevo valor de las ponderaciones: Por ejemplo, el grupo de alimentación, bebidas y tabaco, que en 1968 tenía un valor del 49,34 por ciento del total del índice, baja en el de 1974 al 40,85 por ciento; el vestido y calzado de 13,94, a 8,24; la vivienda (tan sólo se incluían los alquileres y reparaciones), del 7,95 al 5,01.

En el nuevo índice desaparecen los capítulos de gastos de casa y gastos diversos, que tenían un peso del 9,89, y 18,88 respectivamente en el sistema de 1968 y lo hacen los apartados de vivien-

das en propiedad, con un peso del 9,10 por ciento, mobiliarios y aparatos del hogar, con 7,82 por ciento.

Salud y Sanidad con 2,58 por ciento, enseñanza y deportes, cultura y esparcimiento con un 7,00; transportes y comunicaciones, con un 9,83 por ciento y otros gastos, con 9,57 por ciento.

En conjunto, el nuevo índice representaría mucho mejor que el anterior los hábitos de consumo de los españoles en el momento actual, puesto que con el crecimiento económico los datos de 1968 han quedado totalmente desfasados.

Diremos, por último, que el nuevo índice se elaboró a partir de los datos de una encuesta de presupuestos familiares realizada por el I.N.E. en 1974 y que costó nada menos que 80 millones de pesetas de entonces.

Si el índice no se aprueba, esos 80 millones y el trabajo de centenares de funcionarios habrían sido en balde.

**Lo que ganan los políticos, según ellos**

**AREILZA ENCABEZA LA LISTA, CON UNOS INGRESOS ANUALES DE 9.500.000 PESETAS**

MADRID, 16. — José María de Areilza y Pío Cabanillas son los nombres que encabezan la lista de políticos, elaborada por la revista «Posible», de acuerdo con los ingresos percibidos por dichas personas durante la última anualidad.

Según esta clasificación, confeccionada con los datos aportados por los interesados, José María de Areilza declara unos ingresos anuales de 9.500.000 pesetas; Pío Cabanillas 4.000.000; Cruz Martínez Esteruelas 3.600.000; Francisco Fernández Ordóñez, 3.500.000; Joaquín Ruiz Giménez, 3.200.000; Gonzalo Fernández de la Mora, 3.000.000; Joaquín Garrigues Walker 3.000.000. (Esta cantidad es la prevista para 1977, porque en 1975 y 1976 confiesa no haber tenido ningún ingreso); Antonio García López 2.500.000 (antes de dedicarse de lleno a la política y como presidente de «Crédito Federal» —el cálculo aproximado es de la revista «Posible»— ahora, afirma, no tiene ningún ingreso); Antonio García Trevijano 2.100.000; Fernando Alvarez de Miranda, 1.700.000; Enrique Larroque 1.560.000; Manuel Fraga Iribarne, 1.200.000; Raúl Mórdo 1.200.000; Manuel Cantareo del Castillo, 840.000; Enrique Tierno Galván 840.000; Rafael Calvo Serer, 720.000 (cuando empiece a cobrar sueldo de catedrático. Hasta el momento no ha tenido ningún ingreso desde el cierre del periódico «Madrid»); Josep Solé Barberá 600.000; José María Zavala 540.000; Enrique Barón 480.000; Nicolás Sartorius 456.000.

«Posible» advierte que los «liberados» merecen un capítulo aparte. Dentro de este grupo se insertarían aquellos políticos que han abandonado toda actividad profesional y dedican su trabajo a la dirección de los partidos que representan razón por la que afirman que sus ingresos son tan sólo las cantidades fijas que sus respectivos partidos les tienen asignadas. Este es el caso de Felipe González, cuya asignación asciende a 700.000 pesetas (incluyendo sueldo y piso). Santiago Carrillo 432.000. (incluyendo sueldo y piso). Manuel Murillo 600.000 (antes de abandonar su actividad profesional sus ingresos eran de 3.000.000) y Fernando Rojas, cuyos ingresos anuales son de 500.000 pesetas. — (CIFRA).

**REGRESO DE PARIS EL MINISTRO DEL AIRE**

MADRID, 16. — A las seis y cuarto de la tarde de hoy ha llegado a Madrid el ministro del Aire, teniente general Carlos Franco Iribarregaray, procedente de París.

El ministro salió hacia la ciudad francesa el pasado lunes, con objeto de asistir a una reunión de la Agencia Espacial Europea, en la que participaron los ministros del Aire europeos. — (CIFRA).

**SE ALQUILA GRUA AUTOMONTANTE PINGON INTERNACIONAL**

EN MUY BUEN ESTADO

Modelo BP 1.019. Alcance real 19 m. Carga en punta 550 Kg.

Carga Máxima 1.200 Kg.

Avalada con el servicio post-venta de Pingón Internacional.

Razón: Teléfonos 261944-268562

= LA CORUÑA =